

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de enero de 1985.-

Visto el presente expediente N°0943/84 del registro del Departamento de Compras, por el que se solicita autorización para contratar el servicio / de mantenimiento de la central telefónica Siemens ESK 10/100/10 instalada en el edificio sede de los Tribunales Federales de Mendoza, por el período comprendido entre el 1° de marzo y el 31 de diciembre de 1985; y

Considerando:

Que en estas actuaciones es de aplicación lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3°, Apartado g) de la Ley de Contabilidad, por lo que corresponde contratar directamente el servicio de que se trata con la firma "Equitel S.A." (Confr.fs. 7 y 10).-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Corte Suprema en la Acordada N°44/83,

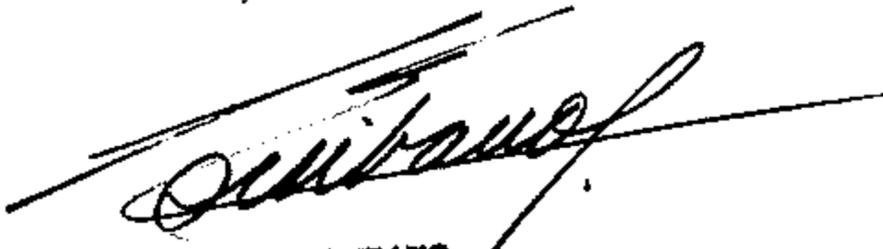
SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a contratar directamente con la firma "EQUITEL S.A." / el servicio de referencia, conforme a su presupuesto / obrante a fs. 7 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS: TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA / (\$a.362.560.-), Neto.-

2°) Afectar el presente gasto a la Cuenta: "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1985.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

R.N.O'

  
JOAN ESCRIBANO  
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION